



Apoyo a proyectos de tesis doctorales

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación busca fortalecer los programas de doctorado de la Universidad y los grupos de investigación a través del apoyo a proyectos de tesis de doctorado. Los profesores de planta, en su rol de tutores, son convocados a presentar los proyectos de investigación de sus estudiantes. El proyecto deberá justificar cómo los recursos provenientes de la convocatoria aportarán al desarrollo del proyecto de la tesis doctoral.

El tutor de la tesis de doctorado será el responsable de los recursos y del seguimiento a los compromisos de esta convocatoria. Para propósitos administrativos, el profesor deberá registrar el proyecto como “responsable PUJ”. El estudiante de doctorado será registrado con el rol de investigador principal.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en [“Investigar PUJ”](#) por el investigador principal, identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades
- Hoja de vida del estudiante incluyendo publicaciones (máximo 3 páginas).
- Dos cartas de recomendación académica.
- Una descripción breve del proyecto de tesis doctoral, en lenguaje para una audiencia general (máximo 1000 palabras). Esta descripción será insumo en el proceso de evaluación. Por favor revisar los elementos requeridos en el Anexo 1.
- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, el cual deberá ser incluido en la sección “Documentos adjuntos”.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal.
- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigación@javeriana.edu.co.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el Anexo 1. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado. Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con el [Acta N°422 de 2022](#) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El investigador principal identificado en el sistema como "Responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos comprometidos en la propuesta.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Al momento de la postulación, el estudiante deberá encontrarse matriculado y activo.
- Un proyecto de investigación solo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2023.
- Al momento de la postulación, el estudiante debe tener actualizado el CvLAC y vinculado al grupo de investigación al que pertenece el profesor tutor.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación a la convocatoria	20 de marzo de 2023*
Publicación de resultados	30 de mayo de 2023
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	20 de febrero de 2023

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$20.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **24 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (4ptos)	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto. Este está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	2
	Es clara la relación de la tesis doctoral con el proyecto planteado para esta convocatoria.	2
Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado en el proyecto de tesis doctoral.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	3
Trayectoria académica del estudiante de doctorado (7ptos)	El promedio del estudiante es superior a 4.3	1
	El estudiante tiene artículos en revista publicados.	1
	El estudiante ha participado como ponente en eventos científicos.	1
	Las recomendaciones realizadas son positivas, sólidas y específicas.	4
	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3

Resultados esperados (6ptos)	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2.	2
Impacto (5ptos)	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	2
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	2
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (5ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	3
	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	3
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	2
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1